



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Escuela Judicial  
Sección de Selección

***Acuerdo de 2 de diciembre de 2020, del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Acuerdo de 27 de mayo de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan pruebas de especialización para la provisión de plazas de Magistrado especialista en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, por el que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el ejercicio teórico y son convocados a la realización del ejercicio práctico, así como la fecha y lugar de su celebración***

De conformidad con el apartado quinto de la base sexta del Acuerdo de 27 de mayo de 2020, por el que se aprobaron las normas que rigen el presente proceso selectivo, el Tribunal en su sesión de 2 de diciembre de 2020, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar la relación de personas que han superado el ejercicio teórico del presente proceso selectivo, con expresión de la puntuación obtenida, de conformidad con lo establecido en el anexo que se incorpora a la presente resolución.

**SEGUNDO:** Los aspirantes a los que se refiere el apartado anterior, comparecerán en un único llamamiento a las 16:00 horas del viernes 22 de enero de 2021 en la sede del Consejo General del Poder Judicial situada en la calle de Trafalgar número 27, 28010 Madrid.

Los aspirantes deberán obligatoriamente acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de mascarilla. Si lo desean, podrán traer también un bolígrafo de tinta negra o azul y una botella de agua.



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Escuela Judicial  
Sección de Selección

Se efectuará un solo llamamiento, quedando decaídas en su derecho las personas aspirantes que no comparezcan a realizarlo.

**TERCERO:** De conformidad con lo previsto en el apartado quinto de la base sexta de las normas que rigen la convocatoria, el ejercicio práctico consistirá en la realización por escrito de una sentencia sobre la base de un supuesto práctico fijado por el tribunal, que se realizará de conformidad con las siguientes normas:

- a)** El ejercicio se realizará por escrito mediante un ordenador que contará con un programa de tratamiento de textos y que será facilitado a las personas aspirantes, en el que encontrarán un archivo con las normas que pueden ser consultadas extraídas de la colección de texto legales "CÓDIGOS BOE". Los ordenadores no tendrán conexión a internet.
- b)** El ejercicio escrito tendrá una duración de cuatro horas.
- c)** Las personas aspirantes no podrán obtener copia de la sentencia redactada tras la conclusión del ejercicio.
- d)** No se permitirá el acceso al aula con textos legales en ningún tipo de formato.
- e)** Se prohíbe expresamente la utilización de ordenadores portátiles, teléfonos y cualesquiera otros medios informáticos o electrónicos. Tampoco se permitirá el uso del correo electrónico o cualquier otro programa de mensajería instantánea o comunicación con terceros.
- f)** Se mantiene el protocolo de actuación para la prevención de contagios frente al COVID-19 aprobado para el desarrollo del ejercicio oral adaptado a las peculiaridades del ejercicio escrito, manteniéndose las distancias entre puestos informáticos de examen aprobados por la Gerencia del Consejo General del Poder Judicial.
- g)** Para garantizar el anonimato previsto en el apartado 5.c de la base sexta de las bases de la convocatoria, a la finalización de la prueba, las



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Escuela Judicial  
Sección de Selección

sentencias se imprimirán por duplicado y en ambas copias se imprimirá una etiqueta codificada e ilegible a simple vista.

La primera copia se entregará al tribunal para su corrección y la segunda se firmará (con expresión del nombre completo y DNI) por la persona aspirante y el vocal-secretario, o vocal que le sustituya, y se introducirá en un sobre que será inmediatamente cerrado.

Los sobres serán custodiados por la Sección de Selección de Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial y serán abiertos en audiencia pública en la sesión de calificación final, una vez que el tribunal haya facilitado la calificación sobre la copia anónima

**TERCERO:** La sesión pública de calificación del ejercicio escrito será el martes día 26 de enero de 2021 a las 16:00 horas en la sede del Consejo General del Poder Judicial situada en la calle de Trafalgar número 27, 28010 Madrid.

Las personas aspirantes llamadas a la realización del ejercicio práctico podrán comparecer, si lo desean, a presenciar dicha sesión, a partir de las 19:30 horas debiendo cumplir con el protocolo de actuación para la prevención de contagios frente al COVID-19.

**CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web del Consejo General del Poder Judicial ([www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)) y en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

**QUINTO:** Los actos y resoluciones adoptados por el Tribunal calificador podrán ser impugnados ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Escuela Judicial

Sección de Selección

En Madrid, a 2 de diciembre de 2020. El Presidente del Tribunal calificador,  
Diego Córdoba Castroverde.



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Escuela Judicial  
Sección de Selección

**ANEXO**  
**RELACIÓN DE ASPIRANTES CONVOCADOS PARA REALIZAR**  
**EL EJERCICIO TEÓRICO**

| <b>Nº ORDEN</b> | <b>DNI</b> | <b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>          | <b>TURNO L/D</b> | <b>NOTA</b> |
|-----------------|------------|------------------------------------|------------------|-------------|
| 30              | 28837240R  | RODRIGUEZ DEL NOZAL, IRENE         |                  | 31,63       |
| 35              | 76411689P  | SANCHEZ ROMERO, MONICA             |                  | 26,63*      |
| 36              | 53389804L  | SANTOS MORALES, MANUEL             |                  | 31,12       |
| 3               | 47041649W  | BARCIA GONZALEZ, FERNANDO          |                  | 33,63       |
| 4               | 47287173R  | BARRAGAN ANDINO, ANDRES            |                  | 25,75       |
| 6               | 33996007Y  | BRAÑA LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES  |                  | 23,20       |
| 14              | 50753753K  | GONZALEZ SANCHO, GLORIA            |                  | 20,55       |
| 15              | 77354010L  | HERMOSILLA DONAIRE, CAPILLA        |                  | 28,92       |
| 16              | 24274941M  | IZQUIERDO SALVARIERRA, JOSE MANUEL |                  | 25,74       |
| 17              | 45110312K  | KIMATRAI SALVADOR, FCO JAVIER      |                  | 21,49       |
| 20              | 44704774L  | MAGARIÑOS YANEZ, JOSE ALBERTO      |                  | 27,57       |
| 25              | 50890461V  | ORTEGA MARTIN, HUGO MANUEL         |                  | 24,40       |
| 26              | 28721784M  | OSTOS MORENO, MARIA SALUD          |                  | 26,07       |
| 27              | 25129517Q  | PASTOR DELAS, ESTEFANIA            |                  | 22,28       |
| 29              | 53516976R  | PRIETO FRANCOS, DANIEL             |                  | 32,90       |

\* Se deja constancia de la corrección, en el Acta 4/2020 del Tribunal Calificador de fecha 3/11/2020, del error aritmético detectado en la nota publicada en el tabón de anuncios de ese día, en el que, tras la realización del ejercicio, a la aspirante nº 35 SANCHEZ ROMERO, MONICA, le figuraba como nota final 26,4.